

BASES DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA LA ORQUESTA DE JÓVENES “CIUDAD DE MURCIA” ORFEÓN MURCIANO “FERNÁNDEZ CABALLERO” CONVOCATORIA DE ACCESO

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Selección de jóvenes instrumentistas de determinadas especialidades, aspirantes a ser miembro integrante de la **Orquesta de Jóvenes “CIUDAD DE MURCIA” OMFC**. Institución privada para la Promoción de la Música.

2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

-Estar cursando o haber cursado estudios de Enseñanzas Profesionales o Superiores de Música en algún Conservatorio Profesional y/o Superior de Música.

-Poseer la ciudadanía de países de la Unión Europea.

-Quienes no estando incluidos en el anterior apartado se encuentren en España en situación de legalidad.

3. PLAZAS A CUBRIR

Se convocan Audiciones de Selección para cubrir las vacantes en las siguientes especialidades instrumentales:

Instrumento	Nº Plazas
Fagot	1
Violín	12
Viola	3
Violonchelo	5
Contrabajo	2

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

Las instancias se dirigirán a la siguiente dirección de correo electrónico: presidencia@orfeonmurciano.org, cumplimentando la solicitud adjunta a la presente convocatoria y haciendo constar la especialidad instrumental. La instancia deberá ir acompañada de una breve biografía del aspirante.

El plazo de presentación finaliza el **domingo 23 de enero de 2021**. El lunes 24 de enero se publicará en la página web www.orfeonmurciano.org la lista de admitidos y la fecha y horario para la realización de las pruebas.

5. DESARROLLO DE LAS AUDICIONES

Los aspirantes, previamente al día asignado para la realización de la prueba correspondiente, deberán enviar copia digitalizada de las obras de libre elección. Si las obras seleccionadas requieren algún tipo de acompañamiento, estas partes deberán ser adjuntadas igualmente de manera digital.

Las audiciones se realizarán entre los días **1 a 6 de febrero de 2021**.

El desarrollo de las audiciones constará de los siguientes ejercicios:

- **1º ejercicio:** Interpretación de una obra de libre elección por el aspirante a través de la que pueda demostrar el nivel personal de dominio del instrumento.
- **2º ejercicio:** Interpretación de otra obra de libre elección por el aspirante de estilo y época distintos a la seleccionada para el primer ejercicio.
- **3º ejercicio:** Interpretación de uno o varios pasajes de repertorio orquestal, a convenir por el tribunal, de la relación que se adjunta en el anexo para cada instrumento.

El acompañamiento de piano en las obras seleccionadas para la realización del 1º y 2º ejercicio será opcional a elección de cada aspirante. En caso afirmativo de elección de dicho acompañamiento, éste será aportado por cada aspirante para la realización de la audición.

6. TRIBUNAL DE LAS AUDICIONES DE SELECCIÓN

El tribunal de las audiciones de selección será designado por la Junta Directiva del Orfeón Murciano Fernández Caballero.

7. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Concluidas las audiciones de selección se expondrá en la web www.orfeonmurciano.org la relación de candidatos que han superado el proceso selectivo para acceder a la Orquesta de Jóvenes "CIUDAD DE MURCIA" OMFC.

8. INCORPORACIÓN A LA ORQUESTA DE JÓVENES "CIUDAD DE MURCIA" OMFC

Los aspirantes seleccionados pasarán a ser miembros titulares y podrán participar en las actividades de la orquesta de manera inmediata. Los aspirantes seleccionados que pasen a formar parte de la orquesta estarán

obligados a asistir de manera activa a todos los ensayos, conciertos, actuaciones y demás actividades propuestas en la programación anual. La no asistencia sin justificación o exención previa podrá concurrir en la expulsión como miembro titular de la orquesta. El horario de ensayo será en sábado de 10:00 a 13:30.

Quienes habiendo superado las Audiciones de Selección, no pudieran pasar a ser miembros titulares de la Orquesta de Jóvenes "Ciudad de Murcia" OMFC por no existir plazas suficientes, serán incluidos en el acta en una relación de reservas. Dichos reservas podrán ocupar aquellas plazas que eventualmente puedan quedar vacantes en el presente año, o bien, ser requeridos como refuerzos si fuera necesario ampliar la plantilla a criterio de la dirección artística, sin por ello adquirir el derecho a la permanencia como miembro titular.

9. INCENTIVOS PARA LOS MIEMBROS TITULARES DE LA ORQUESTA

El trabajo, dedicación, fidelidad y compromiso de los miembros de nuestra orquesta con la entidad, así como, con las actividades desarrolladas durante la temporada, su evolución artística y personal dentro de la orquesta de los miembros titulares será estudiado por la comisión artística designada por la Junta Directiva del OMFC que, a tal efecto, propondrá la concesión de alguna/s, todas o ninguna de las siguientes ayudas:

- **Becas**, para cursos de especialización instrumental, hasta un máximo de 300,00€.
- **Ayuda a parte del pago de la matrícula**, hasta un máximo de 300,00€.

En otro orden de incentivos, la citada comisión podrá proponer a músico/s perteneciente/s a la plantilla de la orquesta para:

- **Mención especial**, por parte del Ayuntamiento de Murcia y del OMFC, reconociendo el trabajo desarrollado durante la temporada.
- **La participación como solista, o grupo de cámara**, en conciertos.

10. DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación de estas bases supone la Autorización al Orfeón Murciano Fernández Caballero la utilización de los derechos de imagen estática y dinámica,

y de los que le pudieran corresponder como intérprete o ejecutante en la **ORQUESTA DE JÓVENES “ CIUDAD DE MURCIA”OMFC**, para su difusión para cualquier finalidad, incluida la grabación en cualquier soporte, para cualquier ámbito temporal y territorial, así como para la promoción e información en medios de comunicación.

11. INCIDENCIAS

Las incidencias que se produzcan en la ejecución de estas bases serán resueltas por el tribunal de las audiciones de selección.

FIRMADO: LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORFEÓN MURCIANO FERNÁNDEZ CABALLERO

ANEXO I

REPERTORIO ORQUESTAL PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO Nº 3

- **Fagot:**

CARMEN SUITE Nº 1 – 4. LOS DRAGONES DE ALCALÁ. (COMPLETO)
SINFONÍA Nº 40 EN SOL MENOR (W. A. MOZART). PRIMER MOVIMIENTO.
FAGOT I. (COMPASES 14-100).

- **Violín:**

SINFONÍA Nº 40 EN SOL MENOR (W. A. MOZART). CUARTO MOVIMIENTO.
VIOLÍN I. (COMPASES 1 A 70).
SINFONÍA Nº 1 EN DO MAYOR (L. van BEETHOVEN) . PRIMER
MOVIMIENTO. VIOLÍN I. (COMPASES 13 A 52).

- **Viola:**

SINFONÍA Nº 5 EN DO MENOR (L. VAN BEETHOVEN). SEGUNDO
MOVIMIENTO. (COMPASES 1 A 37).
SINFONÍA Nº 40 EN SOL MENOR (W. A. MOZART). PRIMER MOVIMIENTO.
(COMPASES 1 A 42).

- **Cello:**

SINFONÍA Nº 40 EN SOL MENOR (W. A. MOZART). PRIMER MOVIMIENTO.
(COMPASES 114 A 138).
SINFONÍA Nº 5 EN DO MENOR (L. VAN BEETHOVEN). SEGUNDO
MOVIMIENTO. (COMPASES 98 A 123).

- **Contrabajo:**

SINFONÍA Nº 5 EN DO MENOR (L. VAN BEETHOVEN). TERCER
MOVIMIENTO. (COMPASES 1 A 71).
SINFONÍA Nº 40 EN SOL MENOR (W. A. MOZART). PRIMER MOVIMIENTO.
(COMPASES 114 A 138).

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

A LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORFEÓN MURCIANO FERNÁNDEZ CABALLERO

D. /D^a _____

DNI: _____ Fecha de nacimiento: _____

Domicilio: _____

CP: _____

Teléfono: _____

Email: _____

Nacionalidad: _____ Instrumento: _____

EXPONE

1.- Que reúne todas las condiciones exigidas en la convocatoria realizada por el Orfeón Murciano Fernández Caballero, de acceso a la Orquesta de Jóvenes "CIUDAD DE MURCIA" OMFC.

2.- Que desea acceder a una vacante convocada en el proceso de selección.

3.- Que acompaña la siguiente documentación (marcar con una x):

() Curriculum Vitae/Biografía

() Partitura de la obra de libre elección (Ejercicio nº 1)

() Partitura de la obra de libre elección (Ejercicio nº 2)

SOLICITA

Sea admitida la presente instancia y, previos los trámites oportunos, disponga su inclusión en la lista de aspirantes a la realización de las audiciones de selección.

A _____ de _____ de 2021

(Firma)

Obra de libre elección (Ejercicio nº 1): _____

Obra de libre elección (Ejercicio nº 2): _____